

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282



Asunto: Seguimiento propuesta de solventación observación 10, auditoría TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17

Chiautempan, Tlax. Diciembre 21 de 2018

C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ

Contralor del Ejecutivo en el Estado

Presente:

En seguimiento al oficio DGAOR/211/3960/2018 signado por el Ing. Miguel Rubén López Peña, Visitador Regional de la Zona Noreste de la Secretaría de la Función Pública adjuntado las cédulas de seguimiento, de las observaciones derivadas de la auditoría número TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17 a los recursos federales transferidos al Estado a través del programa **Sistema de Protección Social en Salud** del ejercicio dos mil diecisiete, practicada a este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Contraloría del Ejecutivo; al respecto me permito enviar en alcance a nuestro similar número 5018 D.A. /2018/160 de fecha 16 de Agosto de 2018, UNA carpetas blancas que contiene la propuesta de solventación a la acción **correctiva** de la observación número 10 (Diez) más la documentación comprobatoria que se describe más adelante:

Por lo anterior, por instrucciones superiores y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial No. 50, Primera Sección, de fecha 14 de diciembre de 2016; me permito presentar los siguientes argumentos de hecho y de derecho, acompañados de la documentación soporte pertinente, a efecto de solventar la Observación 10, conforme a los Antecedentes y Consideraciones siguientes:

OBSERVACIÓN – 10.

- **CORRECTIVA**

ANTECEDENTE

I. Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

El 10 de marzo de 2017, se suscribió el Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Secretaría de Salud y la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tlaxcala, a fin de ejecutar en la Entidad Federativa el Sistema de Protección Social en Salud.

En el inciso B. CONCEPTOS DE GASTO, numeral 1. Remuneraciones del personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del sistema, se acordó que de los recursos federales que se transfieran a "EL ESTADO" por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, se destinarían a este concepto hasta un 41.22% o el monto máximo de \$331'129,000.00.

Con la revisión de la base de datos de las nóminas elaboradas de 10 quincenas correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2017. Pagadas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR), proporcionadas por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, se constató que la suma de nóminas pagadas al 31 de mayo de 2017, asciende a \$153'113,219.52, sin embargo, el estado del ejercicio del presupuesto elaborado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), a esta misma fecha refleja un total ejercido de \$133'567,029.32, por lo que existe una diferencia de \$19'546,190.20, cifra que no fue aclarada por el OPD ni tampoco presentó evidencia documental que aclare y/o justifique dicha diferencia, por lo que se determinó que, las cifras presentadas en ambos documentos no corresponde a las reales.

II. Con relación a lo anterior, mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-08-1912 Y CE /DSFCA/AOPS/18-08-2181 septiembre de 2017, se remitió propuesta de solventación de la Contraloría del Ejecutivo, acompañado de la documentación soporte de las argumentaciones hechas valer, de cuya revisión la autoridad fiscalizadora consideró mediante el oficio número DGAOR/211/3960/2018 (Anexo - I), determino en su cédula de seguimiento número 3 de fecha 17 de octubre de 2018, correspondiente a la observación 10, en el apartado de resultado del análisis, el cuarto y quinto párrafo cita:

"Comentario

... el organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala no pago con recursos del Seguro popular la quincena 01, aguinaldo y reyes, toda vez que no se habían recibido recurso por parte del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), por lo que se efectuaron los pagos con otra "fuente de financiamiento: Ingresos Propios", "subfuente de financiamiento :476 atención medica general", y tipo de recurso: propios-capital, ejercicio 2017; **sin embargo no se remitió la documentación que evidencie que dichos recibos hayan sido pagados con recurso propios.**

2 de 18

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

... en conclusión el organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala no soporto la diferencia observada por \$19,546,190.20 por lo que se reitera la devolución a la cuenta que opera y administra los recursos del sistema de protección social en salud (seguro popular)" ... (anexo- 1)

ARGUMENTOS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

En relación al resultando de \$19'546,190.20 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil cientos noventa pesos 20/100 M.N.) enunciado en la cédula de seguimiento número 2 de la auditoría TLAX/SEGURO POPULAR-OPD SALUD /17 de fecha 07 de octubre de 2018, emitida por la Secretaría de la Función Pública; al respecto y con el propósito de aclarar y documentar el importe observado, así como robustecer lo manifestado en nuestro similar número 5018 D.A. 423/2017 de fecha 01 de septiembre de 2017 y oficio 5018/DA/2018/160 se comenta que:

1. En primera instancia se comenta que el importe observado de \$19'546,190.20 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil cientos noventa pesos 20/100 M.N.), resulta por la comparación del importe de las nóminas proporcionadas por el Departamento de Recursos Humanos y el Estado Presupuestario, información que se entregó como parte de los requerimientos de información al inicio de la auditoría.
2. Partiendo de lo comentado en el numeral 1, se adjunta el Estado Presupuestario correspondiente a los meses de Enero a Mayo de 2017 que emite el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) **(Anexo-2) foja - 1**, en el que podrá observar los momentos del presupuesto por los conceptos pagados del capítulo 1000, detallados en las columnas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, por un total general de \$133'567,029.32 (Ciento treinta y tres millones quinientos sesenta y siete mil veintinueve pesos 32/100 M.N.), importe pagado con recursos efectivamente recibidos del REPSS Tlaxcala al 31 de mayo de 2017 y el cual refleja un saldo disponible de \$54,348.70 (Cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.), importe que es destinado para los mismos fines que establece el ANEXO IV Conceptos de Gasto 2017 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud durante el ejercicio 2017.
3. En seguimiento y con el propósito de justificar los recursos efectivamente recibidos por el REPSS Tlaxcala, en el **Cuadro-1** que se detalla más adelante, se enuncian los conceptos de Nóminas pagadas por parte del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que corresponde al ingreso recibidos en el Organismo Público Descentralizado

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

Salud de Tlaxcala por el periodo enero a mayo 2017, considerando los conceptos en cada columnas los cuales son: Importe Recibido, Fechas de Ministración, Póliza, Recibo de Caja y Fecha de Póliza, por otra parte en el **Cuadro-2** que se describe más adelante se detallan cada una de las nóminas que efectivamente fueron registradas con recurso provenientes de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio 2017 y que ascienden a un importe de \$133,567,029.32 (ciento treinta y tres millones quinientos sesenta y siete mil veintinueve pesos 32/100 M.N.), importe que corresponde al estado presupuestal que emite el Sistema de Integral de Información financiera (SIIF), mismo que corresponde al estado presupuestal exhibido por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala en la etapa de ejecución de la auditoría TLAX/SEGURO POPULAR - O.P.D. SALUD/17 con lo cual se sustenta que el registro del gasto correspondiente a Servicios Personales por el periodo enero a mayo de 2017 se realizó de manera correcta y para los objetivos y fines del cual fue ministrado por parte del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tlaxcala.

Cabe mencionar que dicha documentación soporte ya fue remitida mediante los oficios CE/DSFCA/AOPS/18-08-1912 y CE /DSFCA/AOPS/18-08-2181 septiembre de 2018 citados en el oficio número DGAOR/211/3960/2018 de fecha 17 de octubre de 2018.

Cuadro - 1

INGRESO RECIBIDOS DE C.S. Y ASF. ENERO-MAYO 2017

NÚMERO MOVIMIENTO	NÓMINAS PAGADAS	IMPORTE RECIBIDO	FECHA DE MINISTRACIÓN	PÓLIZA	RECIBO CAJA	FECHA PÓLIZA
1	ORDINARIA QNA 02 ENERO	14,673,208.36	14/03/2017	INP-300025 INP-300020	50 y 55	27/03/2017
2	ORDINARIA QNA 01 FEBRERO	15,129,001.82	21/03/2017	INP-300026	56	31/03/2017
3	ORDINARIA QNA 02 FEBRERO	14,657,202.65	27/03/2017	IR-200024	25	27/02/2017
4	ORDINARIA QNA 01 MARZO	14,518,501.06	15/03/2017	IR-300023	52	15/03/2017
5	ORDINARIA QNA 02 MARZO	14,548,737.88	31/03/2017	IR-300024	53	31/03/2017
6	ORDINARIA QNA 01 ABRIL	14,520,756.46	12/04/2017	IR-400017	107	12/04/2017
7	ORDINARIA QNA 02 ABRIL	14,569,987.40	28/04/2017	IR-400030	119	28/04/2017
8	ORDINARIA QNA 01 MAYO	15,153,293.50	12/05/2017	INP-600089	259	12/05/2017
9	ORDINARIA QNA 02 MAYO	14,563,855.17	30/05/2017	IR-500084	212	30/05/2017
10	NÓMINA DÍA DE MADRES	1,286,833.72	11/05/2017	IR-500055	185	11/05/2017
	TOTAL INGRESOS	133,621,378.02				

En el cuadro:

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

Cuadro - 2

Gasto Registrado de C.S. y ASF de 2017

NÓMINAS PAGADAS	IMPORTE	FECHA	PÓLIZA	ORDEN DE PAGO
REGULARIZADOS				
Nómina ordinaria 2da qna de enero personal regularizado rama médica y afin	14,160,288.75	30/01/2017	EG-100063	95
Nómina día de reyes	17,669.19	24/02/2017	EG-200236	412
Nómina ordinaria 1ra qna de febrero personal regularizado rama médica y afin	14,646,650.85	24/02/2017	EG-200215	350
Nómina ordinaria 2da qna de febrero personal regularizado rama médica y afin	14,149,352.32	27/03/2017	EG-300204	413
Nómina ordinaria 1ra qna de marzo personal regularizado rama médica y afin	14,061,611.20	27/03/2017	EG-300279	777
Nómina ordinaria 2da qna de marzo personal regularizado rama médica y afin	14,070,556.52	27/03/2017	EG-300429	937
Nómina ordinaria 1ra qna de abril personal regularizado rama médica y afin	14,065,913.50	25/04/2017	EG-400643	1680
Nómina ordinaria 2da qna de abril personal regularizado rama médica y afin	14,067,362.40	29/04/2017	EG-400997	2426
Nómina retroactiva 2da quincena de abril personal regularizado	21,650.20	29/04/2017	EG-400988	2415
Nómina ordinaria 1ra qna de mayo personal regularizado rama médica y afin	14,702,321.50	22/05/2017	EG-500895	3213
Nómina día de madres	1,286,833.72	15/05/2017	EG-501012	3210
Nómina ordinaria 2da qna de mayo personal regularizado rama médica y afin	14,075,717.17	30/05/2017	EG-501194	3721
Nómina retroactiva 2da quincena de mayo personal regularizado	15,710.50	30/05/2017	EG-501185	3733
TOTAL REGULARIZADOS (1)	129,341,637.82			
PERSONAL EVENTUAL CONTRATO				
Nómina qna 02 enero contrato y honorarios	514,582.00	30/01/2017	EG-100062	106
Nómina qna 01 febrero contrato	457,045.00	24/02/2017	EG-200193	371
Nómina qna 02 febrero contrato y honorarios	478,487.00	24/02/2017	EG-200199	391
Nómina Qna 01 marzo contrato y honorarios	450,967.00	27/03/2017	EG-300225	631
Nómina Qna 02 marzo contrato y honorarios	480,964.00	10/03/2017	EG-300233	646
Nómina qna 010 abril contrato	450,538.00	25/04/2017	EG-400693	1673
Nómina Qna 02 abril contrato y honorarios	477,280.50	28/04/2017	EG-401175	2242
Nómina. Qna 01 mayo contrato	449,090.00	15/05/2017	EG-500824	3128
Nómina Qna 02 mayo contrato y honorarios	466,438.00	30/05/2017	EG-501203	3737
TOTAL EVENTUAL CONTRATO (2)	4,225,391.50			
GASTO ACUMULADO (1+2)	133,567,029.32			

4. En seguimiento a la propuesta de solventación y con la finalidad de aportar las evidencias necesarias que justifiquen lo comentado, se adjunta el Oficio número

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

REPSS/DG/SDAyF/DCPyCG/295/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, oficio de confirmación por parte del Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, Director del REPSS Tlaxcala, a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, Directora de Administración de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala, que de la quincena ordinaria 01 del ejercicio 2017, nómina de reyes y segunda parte de aguinaldo 2016 de la Secretaría de Salud, **no fueron financiados por este Organismo** (REPSS Tlaxcala) (**anexo-3**) **foja - 2**, con este oficio consideramos que se aclara, que los conceptos manifestados anteriormente y que se detallan en el Cuadro - 3, mismos que fueron señalados en el oficio 5018/DA/DPF/2018/152 (**Anexo-4**) **foja - 3**, y como sea citado y manifestado que dichos conceptos no fueron financiados con recursos provenientes de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (seguro popular).

Cuadro -3

QNA	CONCEPTO	BRUTO	NETO	FECHA	CONTRA RECIBO
1	NOMINA ORDINARIA QNA 01	14,169,823.28	8,712,433.96	29/12/2017	14715
AGUIN	NOMINA DE AGUINALDO	75,758.00	75,758.00	29/12/2017	14717
AGUIN	NOMINA DE AGUINALDO	8,150,543.46	8,007,591.70	29/12/2017	14716
REYES	NOMINA REYES	1,116,373.60	871,689.00	29/12/2017	14718
	TOTAL	23,512,498.34	17,667,472.66		

Con lo anteriormente citado cabe señalar que las nóminas que en su momento fueron exhibidas como parte del gasto, por parte del O.P.D. Salud de Tlaxcala las cuales ascendían a un importe de \$153,113,219.52 (Ciento cincuenta y tres millones ciento trece mil doscientos diecinueve pesos 52/100 M.N.), como se muestra en el documento denominado **anexo 1 - OBS-10** de la cédula de observaciones de fecha 27 de julio de 2017 (**Anexo -5**), y por lo que respecta al importe enunciado en dicha cedula por el importe de \$23,513,498.34 específicamente, corresponde a nominas que no fueron cubiertas con el recurso de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (seguro popular) 2017, como se ratifica con el oficio número REPSS/DG/SDAyF/DCPyCG/295/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 citado en el **Anexo -3** y **Anexo - 4** de este oficio, con el cual confirma el Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, Director del REPSS Tlaxcala a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, Directora de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala, que de la quincena ordinaria 01 del ejercicio 2017, nómina de reyes y nómina de la segunda parte de aguinaldo 2016 de la Secretaría de Salud, **no fueron financiados por este Organismo** (REPSS Tlaxcala), por lo que el importe de \$19,546,190.20 estriba principalmente de la diferencia entre las nóminas exhibidas y el registro real como se muestra en el **Cuadro - 2**.

- Por otra parte y a fin de sustentar el pago de los \$23'512,498.34 (veinte tres millones quinientos doce mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 34/100 M.N.) que corresponden a pagos efectuados como quincena 01, importe que no fue cubierto con recursos del Seguro Popular, nos remitimos a la siguiente documentación que se detalla más adelante:

6 de 18

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

6. En cuanto al contra recibo 14716 por el importe de \$8'007,591.70 (ocho millones siete mil quinientos noventa y un mil 70/100 m.n.) por concepto de pago de nómina de la segunda parte de aguinaldo 2016, se remite la documentación que efectuó el pago, el cual consta de:
- a) SPEUA número 23 que contiene póliza EG-1202959 [105312], **(Anexo-6) foja - 4**
 - b) Contrarecibo y Orden de pago número 14716; **(Anexo-7) de la foja 5 a la 6**
 - c) Oficio número 000182 de fecha 02 de enero de 2017, en el cual se indica la cuenta bancaria pagadora **4058024803 denominada O.P.D Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016**, y corresponde a la comprobación de Nómina aguinaldo segunda parte de aguinaldo 2da de 2016; **(Anexo-8) foja - 7**
 - d) Reporte Global de Pago de Nómina de fecha 05 de enero de 2017 constantede sesenta y tres páginas, de la cuenta bancaria 4058024803 denominada O.P.D. Salud de Tlaxcala Concentradora estatal 2016; **(Anexo-9) de la foja 8 a la 70**
 - e) Listado de personal correspondiente a la nómina de aguinaldo segunda parte de 2016 personal regularizado, constante de diecinueve páginas; **(Anexo-10) de la foja 71 a la 89**
 - f) Estado de cuenta bancario correspondiente al mes de enero CUENTA 4058024803 denominada O.P.D. Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016, en este podrá verificar el pago efectuado por el importe neto de \$8'007,591.70 el día 05 de enero de 2017. **(Anexo-11) de la foja 90 a la 91**

Por lo citado en el numeral 6, en los incisos a, b, c, d, e, f, se puede comprobar que el pago fue realizado con una cuenta distinta a la cuenta bancaria 4059168468 denominada Salud de Tlaxcala Cuóta Social y Aportación Solidaria Federal 2017, cuenta en la que se recibieron y administraron los Recursos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tlaxcala, por lo cual se justifica y subsana lo observado en la cédula de seguimiento número 3 de la Observación número 10 citada en el anexo 1.

7. En cuanto al contrarecibo 14717 por un importe de \$75,758.00 (setenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que corresponde al importe neto de lo pagado por concepto de segunda parte de aguinaldo 2016 personal regularizado, se anexa la documentación comprobatoria siguiente:
- a) SPEUA número 24 con registro contable de la póliza tipo EG - 1202960 [105314], por el importe de \$75,758.00 (setenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **(Anexo-12) foja 92**
 - b) Contrarecibo y Orden de pago número y 14717 por el mismo importe de \$75,758.00 (setenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **(Anexo-13) de la foja 93 a la 94**

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

- c) Oficio número 000182 de fecha 02 de enero de 2017 en el cual se indica la cuenta bancaria pagadora **4058024803** denominada **O.P.D Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016**; **(Anexo-14) foja 95**
- d) Listado de personal que es pagado mediante DAP'S de la cuenta bancaria 4058024803 denominada O.P.D. Salud DE TLAXCALA Concentradora estatal 2016, el cual contiene el número de Dispersión Automatizada de Pago (DAP) que corresponde al pago de la Segunda parte de aguinaldo de 2016; **(Anexo-15) foja 96**
- e) Listado de personal regularizado que emite el Departamento de Planeación y Finanzas, en la que se puede observar a que personal efectivamente se le pagó a través de DAP durante el mes de enero y febrero de 2017 conforme el estado de cuenta de los meses citados y que corresponde al anexo 17 y 18 de la cuenta bancaria 4058024803 denominada O.P.D. Salud DE TLAXCALA Concentradora estatal 2016, el cual contiene el número de DAP correspondiente de pago; cabe señalar que los DAP cobrados durante el mes de enero y febrero de 2017 asciende a \$42,476.15 (cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 15/100 M.N.), y los DAP pendientes de cobro por parte de los beneficiarios asciende a \$33,281.85 (treinta y tres mil doscientos ochenta y un pesos 85/100 M.,N.), y la suma de ambos importes corresponde al pago total mediante DAP'S correspondientes a la nómina de segunda parte de aguinaldo de 2016 por el importe de \$75,758 (setenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **(Anexo-16) foja 97**
- f) Estado de cuenta del mes de enero de la cuenta bancaria **4058024803** denominada **O.P.D. Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016** en el cual se puede visualizar los DAP'S cobrados por los beneficiarios durante el mes de enero de 2017, los cuales están sombreados para su pronta identificación de acuerdo al anexo 16. **(Anexo-17) de la foja 98 a la 109**
- g) Estado de cuenta del mes de febrero de la cuenta bancaria **4058024803** denominada **O.P.D. Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016** en el cual se puede visualizar los DAP'S cobrados por los beneficiarios durante el mes de enero de 2017, los cuales están sombreados para su pronta identificación de acuerdo al anexo 16. **(Anexo-18) de la foja 110 a la 113**

Por lo anteriormente citado en el numeral 7, en los incisos a, b, c, d, e, f, y g, se puede comprobar que el pago fue realizado con una cuenta distinta a la cuenta bancaria 4059168468 denominada Salud de Tlaxcala Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017, cuenta en la que se recibió y administro los Recursos ministrados por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tlaxcala, por lo cual se subsana lo observado en la cedula de seguimiento número 3, de la Observación número 10 citada en el anexo 1 de este oficio.

- 8. En cuanto al contra recibo 14718 por un importe de \$871,689.00 (ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), por concepto de día de reyes del personal regularizado se anexa la siguiente documentación comprobatoria:

8 de 18

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

- a) SPEUA número 25 con registro contable de la póliza tipo EG - 1202961 [105315]; **(Anexo-19) de la foja 114 a la 115**
- b) Contrarecibo y Orden de pago número 14718; **(Anexo-20) de la foja 116 a la 118**
- c) Oficio número 000183 de fecha 02 de enero de 2017, en el cual se indica la cuenta bancaria pagadora **4058024803** denominada **O.P.D Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016**; **(Anexo-21) foja 119**
- d) Reporte Global de Pago de Nómina constante de treinta y dos páginas de la cuenta bancaria 4058024803 denominada **O.P.D. Salud de Tlaxcala Concentradora estatal 2016**, correspondiente a la dispersión por el importe de \$871,689.00 (ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), y que corresponde a 574 dispersiones; **(Anexo-22) de la foja 120 a la 151**
- e) Listado de Nómina de reyes de 2017 personal regularizado constante de diez hojas, mismo que corresponde al pago referenciado con el Reporte Global (anexo-22), de la cuenta bancaria **4058024803** denominada **O.P.D. Salud de Tlaxcala Concentradora Estatal 2016**, por un importe de \$871,689.00 (ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); **(Anexo-23) de la foja 152 a la 161**
- f) Estado de cuenta del mes de enero de la cuenta bancaria **4058024803** denominada **O.P.D. Salud de Tlaxcala concentradora estatal 2016**, en el cual se puede visualizar el pago efectuado por el importe neto de \$871,689.00 (ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N) el día 05 de enero de 2017, **(Anexo-24) de la foja 162 a la 163**

Por lo anteriormente citado en el numeral 8 en los incisos a, b, c, d, e, y f, se puede comprobar que el pago fue realizado con una cuenta distinta a la cuenta bancaria 4059168468, denominada Salud de Tlaxcala Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017, cuenta bancaria en la que se recibió y administró los Recursos provenientes del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tlaxcala, por lo cual una vez consideradas las aclaraciones realizadas se subsana lo observado contenida en la cédula de seguimiento número 3, de la Observación numero 10 citada en el anexo 1 de este oficio.

9. En cuanto al contrarecibo 14715 por un importe de \$8'712,433.96 (Ocho millones setecientos doce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 96/100 M.N.), por concepto de día de reyes del personal regularizado se anexa la siguiente documentación comprobatoria:

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

Nº. Oficio: 5018/DA/2018/282

- a) SPEUA número 402 con la póliza tipo EG-1202958 [105307], referente al registro contable del pago de la nómina del personal regularizado; **(Anexo-25) de la foja 164 a la 168**
 - b) Contrarecibo y Orden de pago número 14715, referente al pago de la nómina ordinaria del personal regularizado; **(Anexo-26) de la foja 169 a la 176**
 - c) Oficio número 000232 de fecha 10 de enero de 2017 correspondiente a la comprobación a la nómina de la quincena 01 de 2017; **(Anexo-27) foja 177**
 - d) Aviso de Cargo de la cuenta bancaria 4059168468 denominada O.P.D. Salud de Tlaxcala Concentradora estatal 2016, que emite la Institución bancaria HSBC por el movimiento realizado; **(Anexo-28) foja 178**
 - e) Listado de trabajadores del personal regularizado quincena 01 de 2017 constante de veintitrés hojas, por un importe bruto de \$14,169,823.28 y neto de \$8,712,433.96 que corresponde al cargo de la cuenta bancaria 4059168468 el día 13 de enero de 2017; **(Anexo-29) de la foja 179 a la 201**
 - f) Estado de cuenta del mes de enero de 2017 cuenta bancaria 4059168468 denominada Salud de Tlaxcala Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017, en que se identifica el movimiento bancario manifestado en el inciso e). **(Anexo-30) de la foja 202 a la 204**
10. Como sea manifestado en diferentes ocasiones y con el propósito de aclarar la fuente de financiamiento para el pago de las nóminas, se concluye con base al oficio que emite el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, que en el ejercicio 2017 las nóminas del personal regularizado **no fueron financiadas por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tlaxcala, con recurso provenientes de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017**, por lo tanto tampoco fueron registradas, ni consideradas en el gasto del programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del ejercicio 2017, como parte de dicha aseveración se tiene el Oficio número REPSS/DG/SDAyF/DCPyCG/295/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 (adjunto como documentación comprobatoria del Anexo-3 del presente oficio), oficio con el cual se confirma el no financiamiento de las nóminas citadas con anterioridad, en este mismo oficio el Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, Director del REPSS Tlaxcala, manifiesta a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, Directora de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala, que de la quincena ordinaria 01 del ejercicio 2017, nómina de reyes y segunda parte de aguinaldo 2016 de la Secretaría de Salud, **no fueron financiados por este Organismo** (REPSS Tlaxcala), aclarando los importes señalados en el oficio número 5018/DA/DPF/2018/152 (adjunto como documentación comprobatoria del Anexo-

10 de 18

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

4 del presente oficio), importes enunciados en el Cuadro -3 y dentro de la cual se tiene considerada la nómina correspondiente a la quincena 01 de personal regularizado por un importe neto de \$8,712,433.96 (Ocho millones setecientos doce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 96/100 M.N.); cabe hacer el comentario que para cubrir el gasto correspondiente a dicha nómina, Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, otorga una ampliación presupuestal por un importe de \$14,286,106.10 (Catorce millones doscientos ochenta y seis mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), importe que inicialmente es otorgado como crédito puente en el mes de noviembre de 2017, y que dicho importe es recibido el día 21 de noviembre de 2017 como consta en el estado de cuenta del mes de noviembre de la cuenta bancaria 4059168468 denominada Salud de Tlaxcala Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017 **(Anexo-31) de la foja 205 a la 206**, el crédito fue registrado mediante la póliza INP-1100091 **(Anexo-32) de la foja 207 a la 208**, por otra parte y con la finalidad de contar con el recurso, se comenta que se realizó la gestión para que dicho importe fuese otorgado por la Secretaría de planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, a fin de subsanar la necesidad financiera para cubrir la totalidad de las prestaciones contractuales que se tenían con los trabajadores, razón por la cual mediante oficio número 5018/DPF/OPE/0151/2017, se solicita al Contador Público Darío Coyotzi Nava, Director de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala **(Anexo-33) de la foja 209 a la 210**, una Ampliación Liquidada para el Fortalecimiento de Servicios Personales del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, por lo que se procede a realizar el recibo por la cantidad de \$14,286,106.10 (Catorce millones doscientos ochenta y seis mil ciento seis pesos 10/100 M.N.) de fecha 19 de diciembre de 2017, mismo que fue sellado de recibido el día 21 de diciembre de 2017, por la Secretaría de Planeación y Finanzas **(Anexo-34) de la foja 211 a la 212**, como se hace constar con dicho recibo, posteriormente se realiza el movimiento contable con la póliza IV-1200004 [104797] **(Anexo-35) de la foja 213 a la 214**, póliza con la que se registra el recurso recibido en la cuenta bancaria 4059168468 denominada Salud de Tlaxcala Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017, en el mes de noviembre de 2017; sin embargo en el mes de diciembre como parte de la gestión para cubrir la totalidad de las obligaciones contractuales del personal se concede dicho recurso se considera como un ingreso extraordinario por parte de gobierno del estado de Tlaxcala a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas para el fortalecimiento de los Servicios Personales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, para hacer frente a las obligaciones contractuales del personal regularizado y se efectúa el registro con las Póliza ID-1200186[104795] y Póliza IV-1200004[104797], tal y como podrá observar en el estado de cuenta del mes de noviembre de 2017, a nombre de Salud de Tlaxcala Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017. **(Anexo-36) de la foja 215 a la 219**

Con la finalidad de justificar el origen del recurso que se recibió por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para justificar el argumento manifestado en el párrafo anterior, se anexa copia certificada del Comprobante de Operación que realizó la Secretaría de Planeación y

11 de 18

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

Finanzas de la cuenta bancaria número 65505920322 denominada Gobierno del Estado de Tlaxcala (Anexo-37, constante de una foja útil), así mismo se evidencia en estado de cuenta del mes de noviembre de 2017 emitido por el Banco Santander (México), S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y en el cual se puede visualizar la salida del importe de \$14,286,106.10, el día 21 de Noviembre de 2017 (Anexo-38, constante de dos fojas útiles), también se anexa copia certificada de la Apertura de la Cuenta Bancaria y Contrato de la misma cuenta. (Anexo-39, constante de 43 fojas útiles); se comenta que los anexos 37, 38 y 39, son documentos que nos fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, debidamente certificadas por el área correspondiente, razón por la cual no se considera en los folios del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Con lo anteriormente citado bajo los argumentos manifestados y hechos valer con la documentación comprobatoria, se considera que la diferencia de los \$19,546,190.20 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa pesos 20/100 M.N.), corresponde a las nóminas que no fueron financiadas con recursos del Seguro Popular, Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, toda vez que se pagaron con ingresos propios como se comprueba con la documentación adjunta, ya que dicha diferencia forma parte de las nóminas no financiadas con recursos del Seguro Popular como se corrobora en el Oficio número REPSS/DG/SDAyF/DCPyCG/295/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, con el cual confirma el Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tlaxcala, a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, que de la quincena ordinaria 01 del ejercicio 2017, nómina de reyes y segunda parte de aguinaldo 2016 de la Secretaría de Salud, **no fueron financiados por este Organismo** (REPSS Tlaxcala) (adjunto como Anexo-3), y por los importes señalados en el oficio 5018/DA/DPF/2018/152 (adjunto como Anexo-4) de este oficio.

Cabe hacer el comentario que en la Cédula de la Observación 10 en su anexo -1, (adjunta como anexo -5), el auditor la señalan como nómina ordinaria 1ª Quincena de Enero por \$23'512,498.34 (Veintitrés millones quinientos doce mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 34/100 M.N.) importe que integra los \$19'546,190.20 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa pesos 20/100 M.N.) observados, se comenta que el importe de los \$23'512,498.34, se integra por los conceptos señalados en el Cuadro-3 del presente oficio y se detalla en el Cuadro -4.

En el Cuadro - 4 que se detalla cada uno de los movimientos y se explica de forma más amplia la integración de los importes observados en la cédula 1 del pliego, anexo 1 del mismo.

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

Cuadro - 4

Análisis comparativo de observaciones SFP & Ministraciones nóminas REPSS					
Quincena / Nómina	Número de SPEUA	Número de EG	Importe Observado (Nómina Regularizado)	Importe RADICADO	Fecha de Deposito en Estado de Cuenta
Ord. 1 Ene			14,169,823.28	-	
2da. Parte Aguinaldo			8,226,301.46	-	
Día de Reyes			1,116,373.60	-	
Subtotal			23,512,498.34	-	
Detalle de las nóminas consideradas y efectivamente pagadas con recursos de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (Seguro Popular) del ejercicio 2017.					
Concepto	Movimiento SPEUA	Póliza Contable	Importe Observado	Importe Radicado	Fecha de movimiento
Ord. 2 Ene	2	100063	14,156,479.36	14,673,208.36	14/03/2017
Ord. 1 Feb	9	200215	14,833,520.87	15,129,001.82	21/03/2017
Ord. 2 Feb	14	300204	14,152,490.46	14,657,202.65	27/02/2017
Ord. 1 Mar	22	300279	14,078,826.56	14,518,501.06	15/03/2017
Ord. 2 Mar	24	300429	14,064,381.88	14,548,737.88	31/03/2017
Ord. 1 Abr	30	400643	14,065,371.46	14,520,756.46	12/04/2017
Ord. 2 Abr	35	400997	14,068,809.70	14,569,987.40	28/04/2017
Retroactiva 2 Abr	34	400988	21,650.20		
Ord. 1 May	38	500895	14,702,321.50	15,153,293.50	12/05/2017
Ord. 2 May	41	501194	14,075,717.17	14,563,855.17	30/05/2017
Retroactiva 2 - May	40	501185	15,710.50		
Retroactiva 1 - Mzo	23	300280	62,842.00		
Nómina de Día Madres	39	501012	1,284,930.33	1,286,833.72	11/05/2017
Nómina de Día Reyes	11	200236	17,669.19	0	
Total			153,113,219.52	133,621,378.02	19,491,841.50
MÁS	DISPONIBLE EN ESTADO PRESUPUESTAL EJERCIDO AL 31 DE MAYO 2017				54,348.70
IGUAL	TOTAL MONTO OBSERVADO				19,546,190.20

INGRESOS POR CONCEPTO DE NÓMINA	133,621,378.02
GASTO DE NÓMINA ESTADO PRESUPUESTAL	133,567,029.32
REMANENTE SEGÚN EL ESTADO PRESUPUESTAL AL 31 DE MAYO DE 2017	54,348.70

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

IMPORTE DE NÓMINAS OBSERVADAS POR LA S.F.P.	153,113,219.52
GASTO APLICADO EN EL PROGRAMA	133,567,029.32
DIFERENCIA OBSERVADA	19,546,190.20

Cabe señalar que de la observación que emite el auditor por los \$153'567,029.32 (Ciento cincuenta y tres millones quinientos sesenta y siete mil veintinueve pesos 32/100 M.N.), solo se consideran las nóminas correspondientes al personal regularizado, sin embargo en el Cuadro - 2 del presente escrito, se detalla cada una de las nóminas de personal regularizado, contrato y honorarios, que conforman el gasto registrado y las nóminas financiadas con recursos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (Seguro Popular) 2017, y dicho importe concuerda exactamente con el estado presupuestal exhibido (adjunto como anexo - 2); por lo que el importe de \$133'567,029.32 (Ciento treinta y tres millones quinientos sesenta y siete mil veintinueve pesos 32/100 M.N.), manifestado corresponde al señalado en la observación de la auditoría número TLAX/SÉGURO POPULAR-OPD SALUD/17, denominada Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, practicada a este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Cabe mencionar que la información citada en el Cuadro-2, respecto a la documentación soporte ya fue remitida a la Secretaría de la Función Pública, mediante los oficios número CE/DSFCA/AOPS/18-08-1912 y CE /DSFCA/AOPS/18-08-2181 en el mes de septiembre de 2018, mismos que son citados en el oficio número DGAOR/211/3960/2018 de fecha 17 de octubre de 2018.

Por otra parte y con el propósito de aclarar los movimientos realizados contablemente de acuerdo a la estructura del Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y a la contabilidad de este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, se realizó el registró de la quincena 01 de Personal Regularizado en la Cuenta Contable **2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo**, como una cuenta por pagar, ya que al momento del pago no se tenía recurso para poder cubrir dicho gasto generado por el pago de la quincena 01 de Personal Regularizado, por lo que posteriormente el 29 de diciembre de 2017 se realiza el reconocimiento del gasto mediante la póliza **RG-1200031 [105760] por un importe de \$14,169,784.82 (Catorce millones ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), mismo importe que corresponde al contrarecibo y orden de pago número 14715**, y sobre todo a la reclasificación de tenerlo como documentos por pagar a corto plazo, por lo que se reconoce como gastos de funcionamiento de servicios personales, esto conforme se indica en el plan de cuentas, apartado de rubro conforme a la base de codificación del Plan de cuentas emitido por el CONAC en la clasificación de la Cuenta Contable **5.1.1 Servicios Personales**; la razón del reconocimiento del gasto fue por la

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

aportación extraordinaria como **Participaciones** que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por un importe de \$14,286,106.10 (Catorce millones doscientos ochenta y seis mil ciento seis pesos 10/100 M.N.), correspondiente al recibo del recurso solicitado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, que se adjunta como (adjunto en el anexo-34).

11. Para efectos de comprobar el registro contable de la póliza **RG-1200031 [105760]** por un importe de **\$14'169,784.82 (Catorce millones ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)**, importe que corresponde al **contra recibo y orden de pago número 14715** y al **pago de la quincena 01 de personal regularizado**, para mayor referencia sobre los movimientos realizados se anexa la siguiente información como sustento de lo enunciado anteriormente:

- a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del gasto (Capítulo y Concepto) por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, que forma parte de la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre 2017 de este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, misma información que puede ser cotejada en la dirección electrónica siguiente: http://www.saludtlax.gob.mx/documentos/CuentaPublica/cuenta_armon_4to_trim_2017.pdf, ésta dirección de Internet corresponde al portal de transparencia del O.P.D Salud de Tlaxcala, en esta información se puede validar el Total del gasto autorizado, modificado, devengado y pagado por Salud de Tlaxcala en cada uno de los conceptos ejercidos. El importe total que se señala en el renglón de **Modificado** es de \$2'690,537,479 (DOS MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y un presupuesto de egresos Devengado y pagado de \$2,673,493,901 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS) esto es con la finalidad de demostrar los importes recibidos y ejercidos. **(Anexo - 40) de la foja 220 a la 223**
- b) En el Estado Presupuestal por **Clasificación de Fuente de Financiamiento** ejercido del mes de Enero al mes de Diciembre de 2017, en este se muestra la desagregación del estado presupuestario de Salud de Tlaxcala, en este mismo podrá visualizar el importe que se menciona en el inciso a) del numeral 11, tal y como se manifestó se encuentra en el portal de transparencia de Salud de Tlaxcala; en el apartado de **Participaciones** se tiene un **Presupuesto Modificado Anual de \$187,099,451.14 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.)**, importe que forma parte del presupuesto modificado de

15 de 18

\$2'690,537,479 (DOS MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que se presentan en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 citado en el inciso a) del numeral 11, y un **Presupuesto Comprometido Devengado Ejercido y Pagado de \$187,097,613.94** (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 94/100 M.N), importe que corresponde a este apartado donde se efectuó el registro de la quincena 01 del personal regularizado seguro popular, citada con anterioridad, monto que forma parte de los \$2,673,493,901 (DOS MIL MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), mismos que fueron devengados y pagados, y que se presentan en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 citado en el inciso a) **(Anexo - 41) foja 224**

- c) En el Estado Presupuestal por **Capítulo** ejercido del mes de Enero a mes de Diciembre de 2017, correspondiente a **Participaciones Estatales**, se detalla la integración del Estado del Presupuesto de Egresos a nivel capítulo, y en el cual se puede verificar que el importe corresponde al **Presupuesto Modificado Anual de \$187'099,451.14** y un **Presupuesto Devengado y Pagado de 187'097,613.94**, importes que se citaron en el inciso b). **(Anexo - 42) foja 225**
- d) En el Estado Presupuestal por **Subfuente de Financiamiento Participaciones** ejercido del mes de Enero al mes de Diciembre de 2017, en el cual se detallan las subfuentes que integran las **Participaciones** y dentro de la cual se encuentra la subfuente de financiamiento **4Q** denominada **380 Atención Medica Integral con un presupuesto Modificado, Devengado y Pagado por un importe de \$149,606,118.18** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.) el cual corresponden al Presupuesto Modificado, importe que forma parte del al **Presupuesto Modificado Anual de \$187'099,451.14** (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) y un presupuesto Devengado y Ejercido de \$187'097,613.94 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 94/100 M.N.) citado en el Estado Presupuestal por **Clasificación de Fuente de Financiamiento** inciso b); se puede visualizar un presupuesto Devengado y Pagado, por subfuente en la cual se registró la nómina correspondiente a la quincena 01 de personal regularizado seguro popular, mediante la póliza tipo **RG-1200031 [105760]** por un importe de **\$14,169,784.82** (Catorce millones ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), **importe que corresponde al**

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala"

No. Oficio: 5018/DA/2018/282

Lo manifestado en cada uno de los numerales e incisos citados en el presente documento, se remite como argumentación y documentación probatoria, para que sea considerada en la solventación de la citada observación número 10, la cual derivada de la auditoría número TLAX/SEGURO POPULAR-OPD SALUD/17, denominada Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, practicada a este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, por personal de la Secretaría de la Función Pública en conjunto con los de la Contraloría del Ejecutivo, así mismo se comenta que los comentarios vertidos hechos valer, son con la finalidad de aclarar los movimientos realizados para cubrir las nóminas que no fueron financiados, con recursos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal del ejercicio dos mil diecisiete.

No omito comentar que la documentación adjunta en los anexos está debidamente certificada por el Departamento de Asuntos Jurídicos, de este Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala; se comenta que respecto al **Anexo -1** y **Anexo -5** enunciados en el presente oficio, solo se adjunta de forma económica como evidencia de los argumentos vertidos, toda vez que el oficio que remite la Secretaría de la Función Pública al Estado lo hace a través de la Contraloría del Ejecutivo, y a nosotros solo nos fue entrada una fotocopia simple con los anexos adjuntos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA GUADALUPE ZAMORA RODRÍGUEZ
Directora de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala

c.c.p. Dr. Alberto Jonguitud Falcón.- Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala Psc.<
C.P. Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización y Control de Auditorías de la Contraloría del Ejecutivo. Psc.
Lic. Stefano Pierluigi Capasso Gamboa.- Contralor Interno en el O.P.D. Salud de Tlaxcala. Psc.
C.P. Karla Paola Brindis Roldán.- Jefa del Departamento de Planeación y Finanzas del O.P.D. Salud de Tlaxcala. Psc.

Valido y Reviso: C.P. Karla Paola Brindis Roldan, Jefa del Departamento de Planeación y Finanzas.

18 de 18

Ignacio Picazo Nte. No. 25
Col. Centro Chiautempan, Tlax. C.P. 90800
Teléfono: (246) 46 2 10 60, ext. 8011

CE/DSFCA/AOPS/19-01-0189.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de enero de 2019.

ASUNTO: Se envía propuesta de solventación.

LICENCIADO JESÚS ROBLES MALOOF.
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL
Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

28 ENE. 2019

28 ENE. 2019

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hora: _____ Recibe: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA,
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CAALPETA

En atención y seguimiento al oficio número DGAOR/211/3960/2018 de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, con el que se remitieron siete cédulas de seguimiento, firmado por el Ingeniero Miguel Rubén López Peña en suplencia por ausencia del entonces Director General Adjunto de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública, derivadas de las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17 practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado a través del **Programa Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete.**

Al respecto le comunico, que por parte del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, se recibió en este Órgano Estatal de Control mediante oficio número 5018/D.A./2018/282 con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, diversa documentación comprobatoria certificada para atender las observaciones y recomendaciones de la cédula de seguimiento pendiente de solventar siguiente:

Observación número diez: “Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, por un importe de \$19’546,190.20 (diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa pesos 20/100 Moneda Nacional)”. El Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala presentó documentación comprobatoria y justificativa por la cantidad pendiente de solventar de \$19’546,190.20 (diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa pesos 20/100 Moneda Nacional), correspondiente a la

quincena uno, aguinaldo y reyes, acreditando que fue pagada con otra fuente de financiamiento propia, la cual consiste en contrarecibos, reporte global de pago de nóminas, listados de personal de nóminas, estados de cuentas bancarios, pólizas contables, entre otra documentación; por lo que para tal efecto, se remite el dictamen y la documentación respectiva.

Por lo anterior, adjunto al presente original de la cédula de seguimiento del análisis emitido por este Órgano Estatal de Control, copia simple del oficio referido en el segundo párrafo, así como una carpeta blanca que contiene la documentación comprobatoria y justificativa anteriormente citada debidamente certificada en doscientos sesenta y seis fojas, para los fines correspondientes; solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución de la propuesta presentada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Doctor Alberto Jonguitud Falcón.- Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IOF/MALS/jahm.

RECIBIDO
20 FEB 2019
13:30
CE/DSFCA/AOPS/19-02-0560.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 12 de febrero de 2019.

ASUNTO: Se envía propuesta de solventación.

ACUSE

LICENCIADO JESÚS ROBLES MALOOF.
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL
Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
15 FEB. 2019
Hora: _____ Recibido: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Oficialía de Partes

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
15 FEB. 2019
Hora: _____ Recibido: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Oficialía de Partes
11:30
CARPETA

En atención y seguimiento al Oficio número DGAOR/211/3960/2018 de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, con el que se remitió a esta Contraloría siete cédulas de seguimiento, firmado por el Ingeniero Miguel Rubén López Peña en suplencia por ausencia del entonces Director General Adjunto de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública, derivadas de las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17 practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado de Tlaxcala a través del **Programa Sistema de Protección Social en Salud** para el **ejercicio presupuestal dos mil diecisiete.**

Al respecto le comunico, que por parte del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala se recibió en este Órgano Estatal de Control mediante oficio número 5018/D.A./DPF/2019/0050 con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, diversa documentación comprobatoria certificada para atender las observaciones y recomendaciones de la cédula de seguimiento pendiente de solventar siguiente:

Observación número nueve: “Pagos improcedentes (personal con licencia sin goce de sueldo), por \$163,779.90 (ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos 90/100 Moneda Nacional)”. El Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala anexó estados de cuenta bancarios, contratos de estados de cuenta bancarios, fichas de depósito bancarios, reporte global de nóminas correspondientes a devoluciones y a los pagos de

aguinaldo, acreditando que se pagaron con otra fuente de financiamiento propia, la cual consiste en pólizas contables de egresos, contrarecibos y orden de pago, listados de personal de nóminas, entre otra documentación.

Por lo anterior, adjunto al presente original de la cédula de seguimiento del análisis emitido por este Órgano Estatal de Control, copia simple del oficio referido en el segundo párrafo, así como una carpeta blanca que contiene la documentación comprobatoria y justificativa anteriormente citada debidamente certificada, integrada en setenta y un fojas para los fines correspondientes; solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución de la propuesta presentada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Doctor Alberto Jonguitud Falcón.- Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/MALS/jamm.